

# El campo de la educación física, la recreación y el deporte, en clave de construcción de ciudadanías\*

Margarita María Benjumea Pérez\*\*

## Introducción

La formación ciudadana ha sido objeto de constante preocupación para cada sociedad; lo podemos inferir, por mencionar solo dos ejemplos, por la historia o la filosofía. Dicha preocupación la asume el Estado como quien gobierna a su sociedad y, digámoslo sin rodeos, casi siempre con el afán de producir sujetos gobernables, con una abismal distancia entre la realidad y el ideal, quedando este en el simple discurso.

Cada Estado legisla acerca de cómo formar a sus ciudadanos y delega en la Academia —o Escuela, en el sentido de Althusser— parte de tal responsabilidad, especialmente en lo concerniente a la juventud. En igual sentido, y a nivel global, desde mediados del siglo XX la ONU establece directrices en la misma vía, que deben ser acogidas por los países miembros.

Contraria a la idea de formar seres gobernables, y consecuente con la idea moderna de sujeto, se configura la noción actual de ciudadano como ser autónomo, con juicio crítico y con el deber de contribuir activamente a la consolidación de su proyecto de sociedad, lo que sin duda representa un gran avance.

---

\* Trabajo derivado de la tesis doctoral: La formación ciudadana dinamizada desde la motricidad como campo de configuración de lo humano: un análisis desde escenarios y prácticas recreativas y deportivas. Medellín: Universidad de Antioquia, Facultad de Educación, 2011.

\*\* Docente investigadora de la Universidad de Antioquia. Licenciada en Educación física. Especialista en Administración deportiva, Universidad de Antioquia. Magíster en Motricidad y desarrollo humano, Universidad de Antioquia. Doctora en Educación, Universidad de Antioquia. Integrante del grupo de investigación Cultura somática. mbenjumeaperez@yahoo.com

Digamos pues que hay horizonte, y desde hace mucho, con relación a la construcción de ciudadanía: hay una normatividad similar en la mayoría de los países, en tanto se suman a las directrices de la ONU, y hay una nueva epistemología del ser ciudadano, que expondremos con brevedad en el texto. Incluso, dado que en su base hay un componente netamente axiológico, se puede afirmar que sabemos qué, por qué y cómo impartirla desde la academia.

Sin embargo, y no en vano, la abundante literatura disponible sobre el tema indica que la ciudadanía —formación/construcción— es motivo de creciente inquietud en el ámbito académico, debido al evidente *malestar en la cultura actual* —en alusión a Freud—, donde no deja de sorprender la abrumadora paradoja de que justo hoy, cuando, como nunca antes, están dadas las mejores condiciones para una vida armoniosa en el mundo, nos veamos enfrentados a tal crisis de valores.

Y es que el ideal —plasmado en célebres manifiestos, agendas y toda suerte de normas, empezando por las cartas constitucionales— no alcanza a llegar mucho más allá de las intenciones, por lo que queda en mera retórica o demagogia cuando no se garantiza su cumplimiento en el nivel del acto pedagógico, en los ámbitos escolar o comunitario.

En el escrito intentaré relacionar aquello más destacado de las intenciones (normativa y teoría), con la evidencia empírica (realidades, investigación, experiencias) en el tema de la formación ciudadana, específicamente en el campo de la educación física, la recreación y el deporte, para, finalmente, y a modo de apertura —nunca de cierre— esbozar alternativas y rutas para potenciar estas iniciativas, algunas de ellas viables desde el quehacer cotidiano de este campo, en procura de trascender el simple develamiento del problema o la cómoda clasificación del mismo como aporía, apuntalándome para ello en la Utopía como punta de lanza de la humanidad, proyecto al que nos debemos.

## 1. Preludios necesarios para esta disertación

### 1.1 *Ciudadanía versus Ciudadanías*

El concepto de *ciudadanía* es esencialmente controversial. A pesar de haber sido ampliamente abordado, no presenta una definición precisa y, menos aún, existen absolutos frente a su comprensión, dada la abierta y alta complejidad interna que le asiste. Distintos autores coinciden en afirmar que dicho concepto remite al ejercicio de una serie de prácticas individuales y sociales realizadas por los ciudadanos en el marco de su accionar social; su esencia comprende y compromete, necesariamente, a la colectividad, a lo público; se construye y circula en las acciones y representaciones cotidianas de los individuos, en su relación en y con distintos espacios sociales e institucionales, donde se generan mecanismos y formas para establecer y organizar la realidad y convivencia social.

El ejercicio ciudadano se sustenta, fundamentalmente, en el marco normativo de deberes y derechos establecidos en el reconocimiento de una condición que el Estado otorga a sus miembros, haciendo alusión a un *ideal del ser y del deber ser* de un ciudadano, de una ciudadanía o de una formación para interactuar en la sociedad. *Su esencia es lo político*, entendido como la *cualidad* que se construye y emerge en todos los espacios de intersubjetividad humana, conteniendo y expresando la gran diversidad de las relaciones sociales; asimismo, lo político se concibe como el *escenario de comprensión y construcción de lo común, de lo público, de la diferencia y el consenso*, que busca trascender lo mío a lo de los otros. No obstante, estos referentes ideales están en constante tensión con lo que hay en juego en la ciudadanía real.

Los referentes fundamentales que circulan alrededor de la ciudadanía son el reflejo de momentos históricos en los que, a través de luchas sociales, los ciudadanos buscaron y alcanzaron ciertos logros, partiendo del precepto según el cual la ciudadanía, como tal, no está dada, se construye, se consolida. Muestra de ello son los beneficios alcanzados, en cuanto a ciudadanía civil, con el logro de derechos de libertad individual durante el siglo XVIII; los de ciudadanía política, con el derecho a participar en el ejercicio del poder político, en el siglo XIX; y los

de ciudadanía social, durante el siglo XX, los cuales abarcan un amplio espectro de derechos: bienestar, seguridad económica, herencia social.

En esa perspectiva, distintos intereses e ideologías se ven reflejadas en variadas líneas y tradiciones de pensamiento; entre las más reconocidas de la época moderna están: la ciudadanía liberal, la republicana y la comunitarista.<sup>1</sup>

*La tendencia de la ciudadanía liberal* resalta tres elementos: el civil, el político y el social, y plantea una ciudadanía formal de derechos, defendiendo la autonomía individual, el predominio de la justicia sobre el bien y la neutralidad del Estado.

*La tradición republicana* es reconocida como el modelo más antiguo y exigente en cuanto a las competencias y actitudes de los ciudadanos; establece como elementos centrales: la política como un fin en sí mismo, la centralidad del concepto de bien común, la importancia de la ciudadanía activa y el principio de igualdad sustancial. Defiende la ciudadanía como un *ejercicio político* basado en la *libertad y la pluralidad*, en tanto que lo político es la única vía para construir una sociedad con vínculos entre los individuos; dicho acento político se fundamenta en *la acción y en el juicio* como cualidad esencialmente humana.

*La tradición comunitarista*, más reciente que las anteriores, es conocida como la ciudadanía de la emancipación; surge como pensamiento filosófico a finales del siglo XX en oposición, esencialmente, al individualismo presente en la propuesta del liberalismo, criticándole la promoción de un individuo liberal, ahistórico, abstracto, alienado y vacío;

---

<sup>1</sup> Aunque es difícil encontrar autores “puros” en las tradiciones filosóficas del liberalismo, republicanismo y comunitarismo, los distintos autores que los refieren lo hacen acorde con el interés que les asiste; algunos de los íconos más representativos del pensamiento liberal son Thomas Marshall y Michael Sandel, y los más clásicos, Kant, Locke y Hobbes. En la perspectiva más actual, se resaltan los aportes de John Rawls. Los aportes más contemporáneos de tradición *Republicana* son de Hannah Arendt, Alain Touraine, Zygmunt Bauman y Jürgen Habermas, cuyas teorías son apoyadas por reconocidos autores como Chantal Mouffe, Adela Cortina y Michael Walzer. Entre los clásicos se destaca a Aristóteles, Maquiavelo y Rousseau. En el Comunitarismo son reconocidos por sus aportes Charles Taylor, Marion Young, David Miller, Robert Bellah, Michael Walzer; en alguna medida Will Kymlicka y Wayne Norman, entre otros. Algunos piensan que Alexis de Tocqueville fue uno de sus precursores.

responsable de la crisis, como consecuencia de la excesiva institucionalización de las libertades, que llevó a la disolución de los vínculos comunitarios y solidarios, en decadencia de una participación justa, activa y colectiva en el debate público, generando fuertes tensiones alrededor de los derechos individuales y las corresponsabilidades sociales. Como alternativa, el comunitarismo propone la defensa de la sociedad civil, despreocupándose por los aspectos individuales de los sujetos y centrando su interés en las sociedades y comunidades, como soberanías intermedias.

Pero las tensiones, insatisfacciones y luchas continúan, a pesar de los logros obtenidos, en tanto los ciudadanos no han alcanzado un equilibrio entre necesidades y satisfactores. Las dinámicas propias de las sociedades, su organización sociopolítica y cultural, los crecientes niveles de injusticia, desigualdad, exclusión, segregación, corrupción y violencia, entre otros, aumentan los conflictos en las relaciones sociales, poniendo de manifiesto tensiones y protestas cada vez más frecuentes en demanda de justicia, equidad, libertad, espacios de representación y de reconocimiento, pero, de manera explícita ahora, una serie de derechos de actores sociales y poblaciones cuyo contexto diferencial no había sido tenido en cuenta en las líneas de pensamiento de las históricas tradiciones.

En este panorama, y en palabras de Morán & Benedicto (2008), asistimos hoy a la lucha por la reivindicación de la heterogeneidad, de la pluralidad, de la hibridación; a la búsqueda de otras posibilidades y prácticas sociales; es decir, al reconocimiento de *otras ciudadanías*, en un debate que refleja el derrumbamiento de un modelo clásico en el develamiento del mito de la homogeneidad del Estado Nación, de la ciudadanía cultural y de los valores republicanos como identidad de una historia única.

Por ello hoy se hace imposible hablar de la ciudadanía en una sola perspectiva, o tomar postura particular y única frente a una línea de pensamiento; en cambio, se plantean visiones más amplias, dinámicas, contextualizadas e incluyentes, en el emerger de otras maneras de entender la ciudadanía en perspectiva plural —múltiples *ciudadanías*, va-

rias, otras—, escenario que exige nuevas formas de asumir y entender el complejo desenvolvimiento social; es decir, otras dinámicas para atender las tensiones que allí se generan; es un panorama de búsqueda de reivindicaciones y posibilidades re-contextualizadas para una época de migraciones, información del conocimiento, cibernética y economía globalizadas, donde se registran procesos pluriculturales y multiétnicos.

Pensamientos emergentes en torno a este debate se posicionan en la actualidad, algunos de ellos planteados desde el contexto latinoamericano, como las tendencias de *nuevas ciudadanías y ciudadanías mestizas*,<sup>2</sup> pensamientos que remiten a discursos, prácticas y dinámicas que surgen como proyecto de una nueva cultura política, con formas organizativas variadas; comprensión antropológica que plantea el análisis del tránsito cultural a la política, y se erige como una reinterpretación y explicación de culturas no homogéneas, donde la figura de la alteridad es un elemento condicionante de la construcción de identidad y del reconocimiento a la existencia de la diversidad cultural, especialmente en sociedades contemporáneas marcadas por una transnacionalización y globalización que encuadran realidades inminentes de interculturalidad, y que plantean ámbitos, experiencias y prácticas, reflejo de su conformación sociopolítica y cultural en condición de hibridación y mestizaje, permeados siempre por la heterogeneidad y el conflicto.

Este planteamiento invita a mirar las ciudadanías *realmente constituidas* en las vivencias cotidianas y desde luchas histórico-culturales, dado que, de este modo, podrá verse el orden político realmente existente, el de la pluralidad, el de la diferencia y de las relaciones que entre éstas se generan, entretrejiéndose en los más diversos órdenes que van, de lo más local y regional, a lo nacional. Ciudadanías que muestran las particularidades de los individuos, basándose en el reconocimiento de diversidades históricas, culturales y contextuales; relacionándose,

---

<sup>2</sup> El concepto de “nuevas ciudadanías” ha irrumpido en Latinoamérica de la mano de teóricos como Néstor García Canclini, Norbert Lehner y Jesús Martín-Barbero. Y el de “ciudadanías mestizas” con el importante aporte de los trabajos investigativos de María Teresa Uribe de Hincapié, en el contexto sociopolítico colombiano, que aborda un esencial concepto de mestizaje político cultural.

a su vez, con las luchas por el pluralismo cultural, donde los otros son sujetos con intereses, valores y con posibilidades de exigibilidad de sus derechos, los que no corresponden únicamente a los presentes en la estructura formal de una sociedad.

El enfoque que reconoce la existencia de múltiples ciudadanías, permite entender, reconocer y concebir —como se lee en los postulados de las ciudadanías mestizas—, el ejercicio de prácticas donde se expresan, piensan y comparten referentes culturales plurales, que se contextualizan en la situación específica en que está inmerso cada sujeto, para luego ponerse en juego con otros cercanos —sin perder el rumbo de lo individual— y, desde allí, construir identidades sociopolíticas y referentes normativos universales, teniendo en cuenta que, en su construcción constante, entran en juego tanto intereses como conflictos.

### ***1.2 El sistema educativo y su inserción en el proyecto de construcción de sociedad***

En cada contexto y época se establecen en el sistema educativo los lineamientos que se quieren para la formación de las personas, para lo cual se genera una serie de subsistemas en un proceso dinamizado a partir de un conjunto de dispositivos e influencias que se establecen dentro de las instituciones (Estado, familia, escuela, iglesia, medios de comunicación, entre otros) y fuera de ellas, cumpliendo cada cual, desde sus lógicas particulares, su respectiva función en el sistema educativo, con el propósito de aportar a la formación de los sujetos en todas sus dimensiones —preparación para la vida, para el trabajo, y para la convivencia social—, como vía de acceso a la cultura.

En el contexto internacional, desde distintas organizaciones —Naciones Unidas, cumbres de Estados, sectores productivos, educativos y gremios de intelectuales, entre otros—, se insta permanentemente a la necesidad de generar estrategias que propendan un cambio social significativo para el mejor estar de la comunidad mundial; en este sentido, todos coinciden en que la formación ciudadana es la estrategia fundamental para dicho cambio, contemplando la educación como elemento central, desde todas las áreas de conocimiento y en todos sus campos de accionar formal, no formal e informal.

Las diferentes áreas del conocimiento, desde las parcelas disciplinares y los campos del saber donde se inscriben, buscan, de algún modo, su inserción en la estructura de la sociedad y en su función de proyección formativa, tratando de aportar elementos que estén en sintonía con los propósitos del proyecto político vigente; algunas de ellas centran su atención en la producción de conocimiento o en su aplicación al desarrollo humano y tecnológico, en la tarea de atender problemáticas y necesidades sociales específicas; otras, dirigen su accionar a la pedagogización de sus prácticas, esforzándose por proponer y desarrollar una serie de dinámicas teóricas, investigativas y de intervención. En esta última perspectiva puede ubicarse *el campo de la educación física, la recreación y el deporte*,<sup>3</sup> que, aunque asistido por las lógicas y dinámicas particulares de cada una de sus áreas, tiene como eje común el *movimiento humano* y traza como uno de sus propósitos centrales aportar, por medio de este, a la formación integral de las personas.

En coherencia con el interés temático de esta disertación —intentar comprender las dinámicas que adelanta el campo de la educación física, la recreación y el deporte, en perspectiva de formación ciudadana y construcción de ciudadanías—, y desde una mirada a ese proceso dinámico propio de la relación entre conocimiento y desarrollo sociopolítico, se opta por enfocar la atención en aquellas líneas de acción específicas que, desde el campo, se perfilan hacia procesos de formación individual y colectivo en su pretensión de aportar al desarrollo del proyecto de sociedad, con intervenciones en y desde escenarios de las prácticas motrices recreo-deportivas que se han ido consolidando

---

<sup>3</sup> Históricamente, dentro del sistema educativo general de la sociedad, la educación física, el deporte, la recreación y la actividad física han sido áreas convergentes en un campo disciplinar que las acoge, dado que sus prácticas se encuentran, se complementan y se integran; sin embargo, cada una de ellas se constituye en un escenario particular, dejando ver lógicas específicas que se instalan como imaginarios y/o representaciones sociales en el contexto socio cultural. Así, la educación física se consolida como práctica pedagógica institucionalizada en el espacio escolar; *el deporte*, como práctica social que puede estar inscrito en cualquiera de los ámbitos educativos (formal, no formal e informal); y la recreación como una práctica cultural, que tiene su génesis en el sentido lúdico propio del ser humano y que se configura en la particularidad de los contextos donde se produce. En este escenario, optamos por referirnos al campo de la educación física, la recreación y el deporte como aquel que tiene en su centro al movimiento humano con distintos propósitos formativos.



como espacios de vivencias reales, para potenciar la construcción de ideales tanto propios como compartidos, y, por ende, espacios para la formación ciudadana.

En esta perspectiva se retoman, esencialmente, los hallazgos y reflexiones de la investigación “La formación ciudadana dinamizada desde la motricidad como Campo de configuración de lo humano: un análisis desde escenarios y prácticas recreativas y deportivas” (Benjumea, 2011), la cual centró su interés en entender las dinámicas que se suceden en programas institucionalizados que buscan, desde este campo, implementar acciones en el sistema educativo (formal y no formal), para dar cumplimiento a las normas, especialmente aquellas trazadas en las constituciones políticas de cada país, e igualmente las que, en su accionar educativo y formativo, direccionan algunos de sus propósitos y estrategias en pro de la formación ciudadana; todo ello, en busca de una sintonía teórica, metodológica y práctica entre formación ciudadana y motricidad, con la intención de aportar a la construcción de ciudadanías.

## **2. Panorama actual de la formación ciudadana en pro de la construcción de ciudadanías desde el campo de la educación física, la recreación y el deporte**

Partiendo del cuestionamiento: ¿Cómo ha sido entendida la formación ciudadana en, y desde el campo de la educación física, la recreación y el deporte?, es fácil reconocer, sin riesgo de equivocación, que desde tiempo atrás y a nivel mundial, las áreas que convergen en este campo, sus escenarios y prácticas, son ampliamente reconocidas como gran potencial y medio de cultivo idóneo para la transmisión de valores necesarios en la convivencia y la formación para la ciudadanía, en tanto son espacios de vivenciación de experiencias compartidas que posibilitan y aportan a la formación individual y colectiva —en la salud, en lo social, lo político, lo cultural, lo ecológico, entre otros—; es decir, son reconocidos como un recurso de formación para la participación en el proyecto de sociedad, e incluso para prevenir y corregir comportamientos no acordes con los requerimientos de la sociedad en la que se suscriben.

## **2.1 Marco normativo**

La normatividad de diferentes instancias y épocas, permite visualizar el interés y la necesidad de explicitar el papel de este campo en el desarrollo individual y sociocultural, y en su proyección de formación para la participación en la construcción del proyecto social. De ahí que organizaciones internacionales de distinto orden resalten la importancia otorgada a la promoción de sus prácticas; un ejemplo es la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte (UNESCO, 1978),<sup>4</sup> fundamentada en la declaración universal de los Derechos Humanos, que traza lineamientos y exhorta a estamentos, gobiernos, organizaciones no gubernamentales, educadores, familias y a los propios individuos, a inspirarse en ella, difundirla y ponerla en acción, en tanto la educación física y el deporte son un *derecho fundamental* para todos, y deberá garantizarse tanto desde el sistema educativo, como desde los demás campos de la vida social, para lo que se creó el Comité Intergubernamental de Educación Física y Deporte, con el propósito de promover la cooperación, el entendimiento y el respeto mutuo en elementos competentes a estas áreas.

Las aartas constitucionales de distintos países contienen normativas específicas que establecen los lineamientos para impulsar el accionar desde este campo. En nuestro caso, la Constitución Política de Colombia da impulso significativo a la formación ciudadana y al reconocimiento del área de la educación física, la recreación y el deporte como derecho fundamental del ciudadano. En ella, el Estado colombiano, reconociendo las amplias posibilidades individuales y colectivas que se pueden potenciar desde los escenarios, y recogiendo la normatividad

---

<sup>4</sup> Redactada en la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO 1978, París, 20<sup>a</sup> reunión. Alude a lo dispuesto en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en torno a las condiciones del ejercicio efectivo de su práctica, donde brinda la posibilidad a todas y cada una de las personas de desarrollar y preservar libremente sus facultades de acceder a la educación física y al deporte, como elementos fundamentales para el desarrollo de las aptitudes físicas, intelectuales y morales del ser humano, en tanto estas prácticas mejoran la calidad de la vida que sirve de base al pleno desarrollo y acercamiento de los pueblos y las personas, así como la emulación desinteresada, la solidaridad y la fraternidad, el respeto y la comprensión mutua, el reconocimiento de la integridad y de la dignidad humana.

anterior, tanto de orden internacional (Proclama Universal de los Derechos Humanos) como nacional (en especial el Decreto 2845 de 1984, Ley Marco del Deporte),<sup>5</sup> en su Artículo 52 eleva a la categoría de derecho fundamental estas prácticas, otorgándoles relevante trascendencia en diferentes contextos. En tal sentido, el alcance del Artículo 52 se amplía en pro de su cumplimiento como derecho de los ciudadanos mediante Acto Legislativo 02 de 2000, así:

El ejercicio del Deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas, tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano [...] El Deporte y la Recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social [...] Se reconoce el derecho de todas las personas a la Recreación, a la práctica del Deporte y al aprovechamiento del tiempo libre [...] El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.<sup>6</sup>

Para acatar estos mandatos constitucionales, mediante Ley 181 de 1995 se creó el Sistema Nacional del Deporte como instrumento para coordinar, articular, descentralizar e implementar las políticas públicas del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física<sup>7</sup> en el

---

<sup>5</sup> El Decreto 2845 de 1984 o Ley Marco del Deporte, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, dicta las normas para el ordenamiento del deporte, la educación física y la recreación como derechos de la comunidad, constituyéndose estos en elementos esenciales del proceso educativo y de la promoción social de la comunidad, y, por tanto, el Gobierno Nacional establece la reglamentación para dirigir e inspeccionar su enseñanza y la formación de los profesionales dedicados a tales disciplinas y reconoce al Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte (Coldeportes) como máximo ente rector.

<sup>6</sup> En una referencia actual, el *Plan decenal del deporte 2009-2019: Deporte, recreación, educación física y actividad física para el desarrollo humano, la convivencia y la paz* (pp. 21-22), expresa: "Si bien es cierto que el reconocimiento del Deporte, la Recreación y la Educación Física a cargo del Estado, se remonta en Colombia desde finales del siglo XIX, solo hasta la Constitución del 91 se eleva a la categoría de derecho fundamental y posteriormente, mediante el Acto Legislativo 02 de 2000 se reconoce 'al Deporte y la Recreación' como parte del gasto público social, adicionando el alcance de los artículos 365 y 366 de la Carta Magna, en la búsqueda del bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de la población".

<sup>7</sup> El *Plan decenal del deporte 2009-2019* (p. 22), plantea que "para la integración funcional del Sistema Nacional del Deporte, el término y alcance de 'actividad física' se propone en la base de la pirámide de la iniciación deportiva junto a la recreación, para que ambas constituyan el soporte del 'deporte social comunitario'".

país, bajo la dirección y orientación del Instituto Colombiano del Deporte (Coldeportes), entidad que, en la misma ley, desarrollando específicamente el artículo 52, regula los lineamientos para el área; tarea que, a su vez, debió haberse realizado articulada con la Ley 115 de 1994, que establece: “son fines de la Educación Física encargarse de orientar los demás ejes —recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre— a nivel individual y social, hacia el desarrollo de hábitos saludables y la prevención de problemas socialmente relevantes como son, entre otros, el alcoholismo, la drogadicción y la violencia”.

A pesar de que la educación física y el deporte habían sido centro de atención de las administraciones gubernamentales y otras en los años anteriores, más desde una mirada ética, especialmente frente al dopaje y los comportamientos antideportivos, sólo en 1999 en Punta del Este, Uruguay, en la Conferencia Internacional de Ministros, y altos funcionarios y encargados de direccionar políticas desde y para estas áreas, se insistió sobre su papel en el desarrollo sociocultural de los países, sugiriendo, en consecuencia, ir más allá de medidas represivas y de control, lo que, en opinión de los especialistas, se convertía en una visión muy limitada frente a la problemática.

En el año 2000, la Asamblea General de las Naciones Unidas reunió a los Jefes de Gobierno de 147 países y 42 ministros y jefes de delegación, para determinar cómo unir voluntades, compromisos y esfuerzos para revitalizar la cooperación internacional destinada a los países menos desarrollados y, en especial, a luchar decididamente contra la pobreza y el hambre, por la reversión del deterioro ambiental, el mejoramiento de la educación y la salud, y la promoción de la igualdad entre los sexos, entre otros, en una iniciativa que apunta al desarrollo y construcción de sociedades sostenibles. Tales propósitos se denominaron Objetivos del milenio. Se establece que la sostenibilidad de las sociedades tiene que ver con el papel que han de desempeñar diversos campos de las ciencias, pero de forma principal con la cultura, con los valores que cultivan las personas, la forma como perciben y conducen sus vidas y las relaciones con los demás. De ahí la necesidad de una educación

transdisciplinar, contextualizada, vinculada al presente y al futuro, coherente con la conciencia de destino común de la humanidad y de ciudadanos planetarios.

En esta perspectiva, los diferentes campos y áreas del conocimiento se enfilaron en variadas propuestas educativas, surgidas con propósitos de fortalecer el potencial humano y aportar a la consolidación del tejido social para la construcción ciudadana. Con tal fin, la UNESCO en 2003 proclamó el año 2005 como “Año internacional del deporte y la educación física”; luego, en 2005, la Organización discutió y adoptó su proyecto final, el cual creó una filosofía de actuación en este campo y una visión amplia que contempla y destaca en profundidad la investigación, la educación, la formación y la cooperación entre los países y las actividades de seguimiento y evaluación, en los planos nacionales, a su papel y aporte al desarrollo de sociedades sostenibles y, sobre todo, a la consideración integral de cada ser humano de la búsqueda de su plena salud, bienestar y bien vivir.

Al respecto, Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas, expresó:

La gente de todas las naciones ama el Deporte. Sus valores —buen estado físico, el juego limpio, el trabajo en equipo y la búsqueda de la excelencia— son universales. Esta puede ser una poderosa fuerza positiva en la vida de los pueblos devastados por la guerra o la pobreza, especialmente los niños. El Año Internacional del Deporte y la Educación Física es un recordatorio a los gobiernos, las organizaciones internacionales y los grupos comunitarios en todas partes para que se inspiren en el Deporte con el fin de fomentar los derechos humanos, el desarrollo y la paz.

A su vez, Adolf Ogi, asesor especial del secretario general de las Naciones Unidas sobre el Deporte para el Desarrollo y la Paz, planteó:

La práctica regular del deporte provee invaluable lecciones, esenciales para la vida de nuestras sociedades. La tolerancia, la cooperación y la integración son necesarias para el éxito en los deportes y en la vida diaria. Los valores fundamentales del deporte son consecuentes con los

principios de la Carta de las Naciones Unidas. El deporte es para todos, no conoce barreras y es de fácil acceso. Junto con los gobiernos, la sociedad civil y el Sistema de las Naciones Unidas, el mundo del deporte nos ayudará a demostrar el valor y el poder del deporte para mejorar la educación, la salud, y el desarrollo, así como para alcanzar una paz perdurable.

Al observar el panorama normativo que enmarca la actuación de este campo de conocimiento, en la perspectiva del aporte a la construcción del proyecto social, quedan explícitos el interés y la necesidad de adoptar estrategias intencionadas a afianzar vínculos en la relación conocimiento, desarrollo y áreas de actuación del campo (formal, no formal e informal), con los aspectos sociopolíticos y culturales de cada nación donde se suscriben, para que, desde los escenarios de pedagogización de sus prácticas, se tracen líneas de educación y formación para la ciudadanía.

No obstante, y a pesar de reconocer este horizonte, ¿podremos decir que existe una reflexión clara, suficiente y visible en torno a la formación ciudadana en este campo?

Es innegable que las prácticas y escenarios en que se despliega el accionar de la educación física, la recreación y el deporte, se han ido instalando cada vez con mayor interés como espacios para posibilitar dinámicas que aporten a la formación del juicio político en la perspectiva de construcción de ciudadanías acordes con cada contexto.

Una muestra de lo anterior es el amplio horizonte de publicaciones en el mundo acerca del tema, en trabajos de corte reflexivo, teórico, investigativo y de divulgación de experiencias significativas. Es evidente el reconocimiento a la amplia variedad de posibilidades formativas que encuentran los sujetos en este tipo de prácticas, y los múltiples eslabones que cada sociedad puede tender desde ellas para su fortalecimiento como proyecto social. Veamos algunos trabajos relevantes, para ilustrar la disertación.

## **2.2 Contexto investigativo**

De la revisión de artículos,<sup>8</sup> investigaciones y experiencias realizados por los ministerios de educación vinculados a la Organización de Estados Iberoamericanos OEI y de investigadores que reflexionan sobre la educación física, la recreación y el deporte como espacios posibles en la perspectiva de una formación ciudadana, se puede afirmar un gran reconocimiento como medios apropiados para incentivar valores para el desarrollo personal y social, como afán de superación, integración, respeto a las personas y a las normas, tolerancia, perseverancia, trabajo en equipo, superación de los límites, autodisciplina, responsabilidad, cooperación, honestidad; como también, en algunos casos, para desafiar discursos dominantes. De la literatura revisada destaco:

El amplio análisis documental que hacen Camiré & Trudel (2008) entre 1995-2007 sobre formación del deporte juvenil para desarrollar valores y ciudadanía, como continuación de la revisión exhaustiva que hicieron a nivel internacional Shields & Bredemeier (1995).

El estudio realizado por Müller, Van Zoonen & De Roode (2008) con los participantes en un torneo de fútbol de Amsterdam para potenciar la integración social, en el cual plantean que las prácticas que resultan de la experiencia parecen hacer poco para desafiar discursos dominantes problemáticos y relaciones sociales.

La investigación de Kennett, Moragas, Sagarzazu y Cerezuela (2006) sobre tres aspectos: deporte e inmigración, políticas deportivas y so-

---

<sup>8</sup> Artículos del Ministerio de Educación vinculados a la Organización de Estados Iberoamericanos OEI, en especial el monográfico 39 de la *Revista Iberoamericana de Educación*, dedicada al tema de la Educación del cuerpo y la *Revista del Ministerio de Educación de España*, que igualmente dedicó su edición 339 a Educación y deporte. Especial interés merecen los artículos de: Gómez Rijo, Antonio (2001), *Deporte y moral: los valores educativos del deporte escolar*; De Souza Vargas & Ollé Galvão (2007), *La construcción del humano a través del deporte como un derecho inalienable*; Hernández, J., Velásquez, R. & López, C. (2002), *Deporte y educación para la convivencia: una perspectiva de educación en valores y actitudes*; González, Arturo (2006), *La educación en valores a través de la educación física y el Deporte*; Muñoz R., Francisco (2004), *El deporte como instrumento de transmisión de valores: por un modelo de cohesión y tolerancia*; Ruiz, Guillermo & Cabrera, Dolores (2008), *Los valores en el deporte*; UNICEF, *Deporte para el desarrollo en América Latina y el Caribe*.

ciales y el papel del deporte en el proceso de integración de la población inmigrante de las comunidades de Cataluña, Madrid y Andalucía.

El estudio analítico de Cecchini, Fernández, González y Arruza (2008) sobre las repercusiones del Programa Delfos, que evidencia su efectividad para generar cambios en un tiempo relativamente corto, en lo que respecta al *fair play* en el deporte y el autocontrol en otros contextos de la vida diaria. Se sugiere que no es el deporte, sino el contexto en el que se desarrolla, lo que explica los efectos sobre el funcionamiento moral de los atletas.

La indagación adelantada por Hernández & Velásquez (2003) sobre la imagen que los niños y adolescentes tienen del deporte, las influencias que agentes e instituciones sociales ejercen en la formación de dicha imagen y cómo la propia representación del mundo del deporte y las relaciones que se establecen en la práctica deportiva influyen en la formación de valores y actitudes acordes con aquellos que requiere la convivencia interpersonal en una sociedad democrática.

En Colombia se destaca la sistematización de Inder Medellín (2005) sobre experiencias recreo-deportivas y otras, que han servido en medio del conflicto y la violencia para la reconstrucción del tejido social y la convivencia. El informe muestra una intención proyectiva para políticas públicas que buscarían hacer de la recreación y el deporte un resultado medido en términos de ciudadanía.

Bahamón, Cuéllar y Vargas (2009) evalúan una estrategia de intervención pedagógica “cooperativista, popular y crítica”, basada en expresiones motrices deportivas, lúdicas, artísticas, ecológicas y de liderazgo. Plantean que las expresiones motrices, orientadas mediante praxis pedagógica crítica, popular y cooperativista, son básicas para construir tejido social.

Benjumea (2011) busca dilucidar la forma en que la motricidad, como campo de configuración de lo humano y campo de conocimiento autónomo, puede contribuir a dinamizar la formación ciudadana, con la intención de fundamentar conceptual y metodológicamente las condiciones de posibilidad que potencian esta relación, en pro de aportar



a los procesos de construcción de ciudadanía en nuestra sociedad. El estudio centró su atención en aquellas prácticas propias del accionar pedagógico de la recreación y el deporte, que pueden ser consideradas como experiencias significativas para alcanzar dichos propósitos en el periodo comprendido entre 1991 y 2010, en el concierto nacional e internacional.

### ***2.3 La institucionalidad: experiencias y proyectos***

En los contextos institucionales transita de manera amplia un referente conceptual en torno a la educación física, el deporte y la recreación, que supera su concepción histórica tradicional —aún vigente en algunos espacios— referida sólo a la búsqueda de bienestar y salud física, preparación atlética, ejecución técnica, rendimiento, actividad competitiva o prácticas con la mera intención de divertimento. Los enfoques recientes abren nuevas posibilidades de comprensión y actuación, dando apertura a múltiples opciones para la inclusión de prácticas, poblaciones, intencionalidades, etc.

Es común encontrar hoy en los proyectos y prácticas institucionales en este campo, el convencimiento generalizado sobre las amplias posibilidades y virtudes filantrópicas que asisten el quehacer del campo, sentir que se expresa de forma permanente en el pregón sobre su importante papel como medio formativo, refiriéndose principalmente a su función mediadora para desarrollar, fortalecer y/o modificar hábitos y comportamientos que redundan en el bienestar físico, psicológico y social de los individuos: formación de disciplina, autocontrol, autoconocimiento, capacidad de lucha, de entrega, de compromiso y responsabilidad, respeto a la norma y al adversario, valores cívicos para la convivencia, entre otros.

Es decir, se remite a una formación integral de los ciudadanos que, desde la práctica consciente y formativa, les permite desarrollar capacidades y valores para la interacción social y cultural, facilitando, de este modo, la comunicación, la apropiación de estrategias para la lucha contra problemáticas que alteran el “armónico” desarrollo de la sociedad (como la violencia, la intolerancia, la exclusión, la desigualdad, la

narcomanía, el alcoholismo); en fin, se alude a una educación de y para la ciudadanía.

En el contexto general, la formación para la ciudadanía se centra en la *educación en valores* como estrategia para formar actitudes que contrarresten la violencia que se genera en los diferentes escenarios de este campo, y que a su vez incide en comportamientos en otros espacios de la sociedad; por ello incluyen programas dirigidos no solo a los *actores protagónicos*, los deportistas, sino a la población en general, con el objetivo de educarlos igualmente como *espectadores*, en tanto ha sido una faceta olvidada en la educación deportiva; ello con la intención de dar respuesta a la preocupación de entidades implicadas en el deporte sobre las conductas violentas de espectadores, dado que el deporte ha vivido momentos críticos en el nivel profesional y aficionado, como también en los patios de los centros educativos.

En el contexto colombiano, y de manera coincidente con lo que acontece en otros territorios, las concepciones que rodean estas prácticas se relacionan con su papel funcional, donde se observa la alta valoración como elemento fundamental para poner en la escena educativa *actitudes y valores*, también desde el convencimiento de que estas acciones pedagógicas forman hábitos de prácticas ciudadanas que permiten atenuar sus problemáticas. Otro punto concordante es la manifiesta intención de responder a la normatividad, en tanto las instituciones, especialmente las públicas, tienen la responsabilidad social de desarrollar programas que busquen la convivencia pacífica y procesos cada vez más democráticos y justos para la población.

Ejemplo de ello se puede encontrar en los distintos planes y proyectos institucionales del Deporte y la Recreación en Colombia, donde se expresa:

La participación en juegos, deportes o actividad física de distinta índole, fomenta valores individuales y grupales que redundan en una mejor calidad de vida...’, ‘propicia la democracia participativa...’, ‘estimula la sana competencia...’, ‘afianza la autonomía, la autoestima, la cooperación, la integración, el diálogo crítico, el respeto mutuo, la creatividad...’, ‘evita la competencia agresiva (verbal, física), el individualismo

y la deslealtad...’, ‘crea condiciones favorables de formación o educación para la ciudadanía, tanto para los participantes como para la comunidad en general (Coldeportes, 2012, p. 6).

Una lectura específica a estos aspectos, se puede hacer al Instituto Colombiano del Deporte, organismo planificador, rector, director y coordinador del Sistema Nacional del Deporte y director del deporte formativo y comunitario en Colombia. En esta institución<sup>9</sup> recae en primera instancia la responsabilidad de trazar los lineamientos, rutas y estrategias, de forma visible, clara y viable, teórica y metodológicamente, para la operacionalización de proyectos.

No obstante ser explícitas las directrices para alcanzar tales propósitos, su implementación y alcances reales dejan un halo de preocupación sobre los aspectos que generan las brechas entre intención y logro, pues las directrices no siempre se ven reflejadas en la práctica. De allí se desprende la inquietud acerca de la claridad y consciencia que existe sobre ellas, pues la intencionalidad parece quedar enfrascada en la irreflexividad de la sola proclama de su funcionalidad, de su altruismo, de sus aportes positivos, sin importar *por qué, cómo, cuándo y de qué forma funciona*, pues aquí todo parece ser funcional.

Algunos aspectos visibles de esta problemática pueden tener como génesis el hecho de que la dirección del Instituto Colombiano del Deporte determina unas directrices nacionales, especialmente a través de “cartas fundamentales” que, al parecer, no son suficiente soporte para una sólida consolidación de los procesos y finalidades a las cuales se proyectan, pues la autonomía de cada departamento y cada municipio para acoger estas directrices, según sus posibilidades, intereses y necesidades (aspecto que podría ser una fortaleza), genera una diversidad de acciones que no siempre apuntan a los aspectos formativos de los pro-

---

<sup>9</sup> La estructura programática de Coldeportes gira sobre los ejes Deporte, Recreación y Actividad física, que representan toda la inversión y proyección del sector, como aparece en el Plan Nacional del Deporte (2001-2008), y a los cuales se les asigna un alto porcentaje del presupuesto. La incidencia en la educación física se observa y se proyecta en la presencia de actividades de aquellos tres ejes, como acciones de soporte y desarrollo, extendidas a los programas escolares y extraescolares del área de Educación Física.

yectos, es decir, se quedan en la reproducción de prácticas y competencias de disciplinas deportivas, en intervenciones puntuales y aisladas.

Entre las debilidades más significativas que se pueden observar en esta panorámica, se destaca: *la falta de comunicación* entre las diferentes regiones, localidades e instituciones para la programación y coordinación de procesos y proyectos; *la débil reflexión y fundamentación conceptual* de quienes encabezan estas proyectivas, frente a temáticas como formación ciudadana, que les permita consolidar elementos para su apuesta pedagógica; *la formación de formadores* se inclina más a impartir contenidos de orden técnico, físico-médico, deportivo o al mero divertimento, que a métodos y estrategias pedagógicas-reflexivas (qué, cómo, por qué, para qué, cuándo) sobre su participación en el proyecto social.

Debilidades que, al consolidarse, constituyen verdaderos obstáculos para un significativo aporte al proceso de construcción de sociedad; hecho que, para ser superado, requiere un trabajo mancomunado de actores e instituciones, actuando a modo de redes de acción para potencializar sus esfuerzos en pro de la formación de las comunidades. Para ello se requiere consolidar la relación entre teoría y práctica, entre ciencia y experiencia, y precisa además crear un sistema claro de seguimiento, evaluación, validación y proyección, para dimensionar el alcance real de su gestión en la formación social; medición que vaya más allá de la cobertura en número de participantes y los resultados representados en medallas deportivas.

Para que la institucionalidad del campo de la educación física, la recreación y el deporte optimice las rutas de viabilidad ya trazadas, en pro de la formación para la construcción de ciudadanías, es necesario clarificar y consolidar las intenciones, sin dejar al libre albedrío de las instituciones, y especialmente de los actores encargados de ponerlas en acción, tanto la interpretación como los medios para su implementación, momento en que, posiblemente, se pierde el horizonte de esos buenos propósitos, pues en muchos casos *ise predica pero no se aplica!*, el activismo toma fuerza y es el asistencialismo la forma como se da cumplimiento a la normatividad. Así, el propósito de formación —en

particular sobre construcción de ciudadanía, tan necesaria como deseada— se diluye en su intención, y las políticas públicas pertinentes se quedan en los anaqueles de las instituciones.

Claro está que se deben reconocer aquellas iniciativas locales que en los últimos años han ido consolidando avances significativos en la perspectiva de atención social y formación de cultura ciudadana, entre las cuales podemos nombrar, solo a modo de ejemplo (y faltando aún por sistematizar la realidad nacional en la materia), las acciones del Instituto Distrital de Recreación y Deportes IDR D Bogotá, y del Instituto del Deporte y la Recreación Inder Medellín, entidades que —desde sus planes, proyectos y acciones— buscan atender a la comunidad en general y, de manera especial, a grupos poblacionales de mayor vulnerabilidad (población infantil, en situación de cárcel, de desplazamiento, de calle, etc.).

### **3. El contexto educativo de la educación física, la recreación y el deporte en clave de formación ciudadana**

Entre la necesidad y el deseo, la educación para la ciudadanía y la formación ciudadana en la educación superior ha tenido un duro tránsito, desde la implementación de estrategias y actividades heredadas de los currículos de la educación básica hasta el reconocimiento de la dificultad para su pedagogización. Los temas que la han orientado incluyen la necesidad de reflexionar sobre los problemas de cada contexto (Bartolomé & Cabrera, 2003), y otros de nivel global —derechos humanos, medio ambiente, respeto a la diferencia, redes de información, democratización del conocimiento y competitividad—. No obstante, en su mayoría, operan en los currículos universitarios como franjas que buscan, de un lado, llenar “vacíos” que dejó la educación básica y, de otro, responder a las exigencias del Estado.<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup> En la Carta constitucional colombiana puede leerse: “En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana” (Art. 41); y dispone que “la educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente” (Art. 67).

Pero el tema aún no se ha puesto al orden del día. La idea fundamental es que la educación impartida en la universidad en los aspectos de la vida cívica, debe formar al estudiante para su actuación como ciudadano en la universidad y en la sociedad; de este modo, el estudiante debería participar en el gobierno universitario y, en general, en su gestión académica, investigativa, administrativa y de proyección social. Del mismo modo, la academia ha de poner al estudiante en el escenario donde se desempeñará, para propiciar el desarrollo de competencias tanto profesionales como ciudadanas, es decir, “un aprendizaje en la acción”. De acuerdo con Martínez, en su reflexión acerca del contexto universitario europeo —que no es muy diferente al latinoamericano—, esta propuesta contrasta con la realidad que se vive, dado que “al margen de declaraciones y documentos, el mundo universitario está apartado de estas inquietudes y tiene cierto recelo para realizar planteamientos en torno a la formación ciudadana y a los valores democráticos como algo inherente a la formación universitaria” (Martínez, 2006, p. 92).

Las nociones impartidas en la universidad acerca del deber ser contrastan con las manifestaciones del ejercicio real de la ciudadanía por parte de los jóvenes universitarios, lo cual es aún más evidente en las universidades públicas estatales latinoamericanas, en las que, más que *herederos* de una tradición y un espacio, reclaman el rol de *precursores* en el espacio público. Siguiendo a Barber (1991), la *perplejidad* de la universidad moderna es el producto de la confluencia entre la creciente demanda de competitividad (a nivel científico y tecnológico) y la necesidad de pensarla como espacio para la formación en valores ciudadanos, en la que pueda recuperarse el horizonte perdido como *Academia*. Horizonte donde pueda diluirse la falsa dicotomía entre una universidad puesta al servicio de la acumulación personal de conocimiento —donde parecen desconocerse los logros de la modernidad, como la igualdad, la justicia social y la educación universal—, y una universidad puesta al servicio de las expectativas económicas de los estados, donde asuntos como la desigualdad, la pobreza y la injusticia se aceptan como el precio que debe pagarse por el progreso.

De este modo, la educación para la ciudadanía en la universidad se ubica entre la finalidad de constituirse en foro de diálogo permanente al

servicio de la sociedad, en la búsqueda de rutas para la resolución de problemas en diferentes ámbitos —como lo declaran las universidades en sus plataformas misionales—, y la realidad que refleja la gran ausencia de lineamientos para la implementación de iniciativas para la formación de ciudadanos que contribuyan a la construcción de mejores sociedades. En los currículos de los diferentes programas de formación superior, y en particular en aquellos de educación física, recreación y deporte, no se observan elementos explícitos, contenidos, cursos o cátedras que aborden directa y específicamente estas temáticas y, menos aún, una reflexión particular acerca del papel ético, social y cultural que la profesión y el profesional deben cumplir en su proyección social.

Como ocurre en muchos otros países, en Colombia el Ministerio de Educación Nacional recuerda periódicamente a las universidades la obligación de atender al llamado constitucional en lo referente a la formación para la ciudadanía; sin embargo, esta iniciativa sólo alcanza a cumplirse de forma incipiente en los cursos de instrucción cívica o de formación ciudadana, con actividades importadas de la educación básica, donde sigue jugando un papel preponderante el marco normativo constitucional, es decir, una rápida mirada a los deberes y derechos ciudadanos; contenidos desarrollados en el mínimo tiempo asignado a un curso obligatorio, percibido por los estudiantes como un material de “relleno”; espacios curriculares que no necesariamente están acompañados de momentos que estimulen la reflexión y el juicio crítico, dos ingredientes indispensables para la génesis de comunidades políticas, en las que puedan no sólo apreciarse en su justa medida aquellas necesidades locales y globales, sino también las motivaciones y preocupaciones de los estudiantes en tanto sujetos políticos.

No obstante, el campo de la educación física, la recreación y el deporte ha avanzado en esta perspectiva, en tanto grupos de docentes y estudiantes de diferentes universidades dinamizan en su ejercicio académico valiosos estudios e intervenciones, con iniciativas que parten de la necesidad de tomar y generar conciencia sobre el gran potencial inherente a estas prácticas para educar en valores, además del potencial reflexivo y formativo que se genera en las situaciones conflictivas y consecuencias morales implícitas en la competición.

Por otra parte, en las dinámicas e intencionalidades pedagógicas de la educación física escolar en la ruta de la formación ciudadana, aunque no puede hablarse de una acción muy generalizada ni ampliamente difundida, se conoce que en la actualidad se promueve una serie de actividades en distintas instituciones educativas, lideradas desde el área, que se han ido configurando como experiencias significativas para aportar, desde algún énfasis particular, a la formación de hábitos y valores cívicos en los alumnos, propuestas especialmente adscritas a los proyectos transversales escolares de Convivencia escolar y Competencias ciudadanas.

#### **4. Para no concluir**

A modo de apertura, nunca de cierre, y partiendo de la percepción que deja este recorrido, se puede inferir que la relación entre educación física, recreación y deporte y la formación ciudadana en perspectiva de construcción de ciudadanías, se encuentra en un momento importante para su potenciación, dados los avances en materia de motivación, investigación y proyectivas en los distintos espacios de actuación del campo; o que, por lo menos, estamos en la ruta dando pasitos hacia el acercamiento comprensivo a normativas, necesidades, discursos, desarrollos académicos e investigativos, intereses, intencionalidades institucionales y demás factores socio políticos, económicos y culturales de la realidad de cada contexto.

Sin embargo, debe reconocerse que, a pesar de existir un terreno abonado desde diferentes frentes para entender, valorar y potenciar las bondades de este campo como escenario significativo y posibilitador de la formación ciudadana —aspecto que puede ser leído como gran fortaleza—, es preciso indicar que ello no significa una condición inherente a él; por tanto, se hace necesario empezar una reflexión que permita deconstruir el discurso, el hábito, el convencimiento y las comprensiones que le asisten, pues para nadie es desconocido que es en estos mismos espacios donde pueden experimentarse, e incluso promoverse, formas contrarias a la expresión de ciudadanía, contrarias al ideal de sociedad democrática.



Se deben establecer con claridad rutas creativas y críticas con esta intencionalidad, trascendiendo el interés y la centralidad de la educación física, la recreación y el deporte, donde aspectos tradicionales como la instrucción corporal, el rendimiento físico-técnico deportivo y el goce mismo de sus prácticas, se resignifiquen en la perspectiva de elementos mediadores, pues la realidad en los distintos espacios donde se promueve la formación ciudadana, deja leer tensiones que se hacen más visibles al exponerse en el escenario pedagógico, y que son primordialmente del orden de lo pedagógico y lo político, de la relación teoría-práctica, de la formación en valores y la formación para el juicio crítico reflexivo y de la necesidad de participación ciudadana y la apatía de los ciudadanos para involucrarse en ella.

La formación ciudadana requiere poner en un punto de equilibrio su *esencia pedagógica y política*; asimismo, debe interpelarse y acompañarse profundamente con el *juicio crítico reflexivo (qué hacer, cómo, por qué, dónde y para qué)*, pues un valor no siempre es universal, en tanto se puede reconfigurar y adquirir sentido en cada contexto; ello en pro de educar en nuevas formas de inteligencia cívica, cuyo legítimo ejercicio se encuentre en la ampliación del sentido.

Me asiste la necesidad de reconocer en la utopía<sup>11</sup> una fuente de posibilidad no muy lejana, para que en la resignificación del pensamiento y la acción de la esencia misma de este campo germine su comprensión y valoración como *espacio de aparición*;<sup>12</sup> aquello que, en el sentido de Arendt, nos remite al lugar de manifestación, donde, por medio de dis-

---

<sup>11</sup> Desde esta perspectiva, se entiende lo *utópico* no en su sentido primigenio del concepto como imposibilidad e inexistencia, sino en su comprensión evolucionada hasta el entendimiento que propone Karl Mannheim (1936/1997), referenciado por Sartori (2007, p. 29) de lo utópico como una verdad anticipada o prematura, pero no imposible; y lo *ideal* se entiende, en esta reflexión, como aquello soñado y no trazado desde puntos de partida de las posibilidades reales que cursan una actualidad.

<sup>12</sup> Es en el *espacio de aparición* donde actores y espectadores se ponen en escena; en palabras de Arendt (2007, p. 203), es el lugar donde “los hombres muestran quiénes son, revelan activamente su única y personal identidad y hacen su aparición en el mundo humano”, espacio político por excelencia, donde la dignidad humana se define mediante la acción y el discurso que sitúa a los ciudadanos como objetos de atención y de juicio por cuanto son percibidos por los otros, y como sujetos, puesto que perciben y juzgan a esos otros.

tintas prácticas, el sujeto pone en juego y en posibilidad de expresión la esencia de lo que es, piensa y siente; espacio asistido por situaciones que permiten avanzar en la formación de los sujetos hacia una comprensión del mundo como que no es solamente lo que está ahí afuera esperando ser descubierto, sino lo que yo soy capaz de construir desde mi ser creador, en inter-relación con los congéneres que me rodean.

De este modo, las prácticas motrices se constituyen en estrategias óptimas para la construcción de cultura política y ciudadanías democráticas que estructuren formas de resistencia a la violencia y al conflicto destructor; a las diferentes expresiones de injusticia, intolerancia, represión, desigualdad, en fin, de cualquier forma de exclusión que imposibilite el proyecto colectivo de construcción ciudadana necesaria y deseada en cada contexto, como se puede apreciar en la investigación del Inder Medellín:

En las expresiones recreativas y deportivas está en juego la capacidad simbólica de los sujetos, esa carga de significados y sentidos que otorgan a los datos, a las experiencias y que son fundamentales para construir representaciones de la realidad. Esta función simbólica comporta, entonces, una eficacia comunicativa, pues mediante ella los sujetos también pueden ordenar su universo, los valores, las pautas de comportamiento, los referentes éticos que son herramientas fundamentales para la acción ciudadana (...).

(...) En definitiva, estas expresiones constituyen una manera de hacerse públicos y de esgrimir formas de pensar y actuar diversas; son prácticas socioculturales que pueden tener un papel importante en la construcción de cultura política y ciudadanías democráticas desde las cuales dotar al sujeto de una caja de herramientas, de conocimientos, de prácticas y de procesos de constitución de identidad que transformen referentes tradicionales de actuación pública anclados en el clientelismo y en la eliminación de la diferencia, para fortalecer relaciones de reconocimiento democráticas y, por ende, de convivencia (Inder Medellín, 2005, pp. 3-4).

Visto así, los escenarios y prácticas de la educación física, la recreación y el deporte, re-configuran su identidad en su relación con el propósito de formación para el ejercicio ciudadano pleno, entendiéndose como

Campo privilegiado de configuración y potenciación de lo humano, con la determinación de revertir todo ese accionar intencionado, como aporte a un proyecto de construcción de ciudadanos coherentes en sus discursos y prácticas, que sobrepase el sentido normativo y se disponga como: acción-praxis y lexis en una dinámica que, ante todo, ha de ser activa, contextualizada, plural, diversa, reflexiva, crítica, participativa y transformadora.

Todo ello demanda que los sentidos que habitan en los diversos escenarios y prácticas del campo educativo, recreativo y deportivo, sean re-significados, re-interpretados y hasta re-inventados como escenarios de democracia, justicia, igualdad, inclusión, respeto, tolerancia; en fin, de todo aquello que ha de facilitar la consolidación de un proyecto de construcción ciudadana, validado por la búsqueda del bien común. Desde allí, propender la formación de un ciudadano en ejercicio autónomo, un ser activo en múltiples escenarios de la vida social, siempre desde la participación crítica y el juicio reflexivo encaminado a la consolidación del vínculo colectivo y la transformación positiva de su realidad.

Concluyo esta disertación con un cuestionamiento a mi propio juicio, al suyo y al de los otros, sobre cuál ha de ser el papel de las distintas áreas del conocimiento para aportar a la formación de un ciudadano capaz de reconocer sus posibilidades de individualidad y autonomía, y para que —desde los requerimientos, necesidades e intereses propios de su territorio y su comunidad— participe en la construcción colectiva del proyecto de ciudad, región, país, nación, donde tenga cabida el respeto por la diferencia, la búsqueda de la equidad, la complementación con los otros, la posibilidad de una participación democrática y la crítica reflexiva que permita transformaciones necesarias en las realidades que cohabitamos.

## Referencias

- Arendt, Hannah (2007). *Responsabilidad y juicio*. España: Paidós.
- Bahamón Cerquera, Pablo Emilio; Cuéllar Santos, Juan Carlos; Vargas Polanía, Eivar Fernando (2009). *Motricidad humana y construcción de tejido social en*

- sectores vulnerables*. Neiva, Colombia: Universidad Surcolombiana, Grupo de Investigación Molúfode.
- Barber, Benjamin R. (1991). The civic mission of the university. In: Bernard Murchland (Ed.), *Higher education and the practice of democratic politics: A political education reader*, pp. 157-162. USA: Kettering Foundation.
- Bartolomé Pina, Margarita; Cabrera Rodríguez, Flor (2003). Sociedad multicultural y ciudadanía: hacia una sociedad y ciudadanía interculturales. *Revista de Educación*, Número extraordinario, 33-56. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Disponible en [http://www.mecd.gob.es/revista-de-educacion/numeros-revista-educacion/numeros-antteriores/2003/re2003/re2003\\_03.html](http://www.mecd.gob.es/revista-de-educacion/numeros-revista-educacion/numeros-antteriores/2003/re2003/re2003_03.html)
- Benjumea Pérez, Margarita María (2011). La formación ciudadana dinamizada desde la motricidad como Campo de configuración de lo humano: un análisis desde escenarios y prácticas recreativas y deportivas. Tesis Doctoral. Medellín: Universidad de Antioquia, Facultad de Educación.
- Camire, Martin & Trudel, Pierre (2008). *Training youth sport coaches to develop values and citizenship in athletes: an analysis of the literature*. Otawwa: University of Otawwa.
- Cecchini, José.; Fernández, Jorge; González, Carmen & Arruza, José A. (2008). Repercusiones del Programa Delfos de educación en valores a través del Deporte en jóvenes escolares. *Revista de Educación*, (346), 167-186.
- Coldeportes (2012). Estudio previo para adelantar proceso de selección abreviada de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 734 de 2012. Disponible en [http://www.adm-cf.com/jhu/pdfs/CNP/CNP\\_GCS1\\_Colombia.PDF](http://www.adm-cf.com/jhu/pdfs/CNP/CNP_GCS1_Colombia.PDF)
- De Souza Vargas, Angelo Luis & Ollé Galvão, Ana Lilia (2007). La construcción del humano a través del deporte como un derecho inalienable. *Fitness & Performance Journal*, 6 (4), 262-267.
- Gómez Rijo, Antonio (2001). Deporte y moral: los valores educativos del Deporte escolar. *Lecturas EF Deportes*, 6 (31), 1-2. Disponible en: [http://www.mecd.gob.es/revista-de-educacion/numeros-revista-educacion/numeros-antteriores/2003/re2003/re2003\\_03.html](http://www.mecd.gob.es/revista-de-educacion/numeros-revista-educacion/numeros-antteriores/2003/re2003/re2003_03.html)
- González, Arturo (2006). La educación en valores a través de la educación física y el deporte. *Lecturas EF Deportes*, 10 (94). Disponible en <http://www.efdeportes.com/efd94/valores.htm>
- González Acevedo, Elizabeth (2006). ¿Es el deporte, la recreación y la educación física en Colombia, un derecho fundamental? Trabajo de grado de Especialización. Medellín: Universidad de Antioquia, Instituto Universitario de Educación Física.

- Grupo de investigación Molífode (2007). *La motricidad: estrategia para la construcción y reconstrucción de tejido social en los niños y jóvenes de la Comuna 10 de la ciudad de Neiva*. Neiva, Colombia: Universidad Surcolombiana
- Hernández Álvarez, Juan Luis; Velásquez Buendía, Roberto & López Crespo, Clara (2002). Deporte y educación para la convivencia: una perspectiva de educación en valores y actitudes. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 5 (1).
- Hernández Álvarez, Juan Luis; Velásquez Buendía, Roberto (2003). Deporte y formación de actitudes y valores en los niños, niñas y adolescentes de la comunidad de Madrid. *Revista de Educación*, (331), 369-398.
- Inder Medellín (2005). *Experiencias deportivas y/o recreativas que en medio de contextos de violencia aportan a la construcción de tejido social y a la convivencia en Medellín*. Investigación realizada para el Inder Medellín por el Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia.
- Kennett, Chris; Moragas, Miquel; Sagarzazu, Itxasne & Cerezuela, Berta (2006). *Deporte e inmigración en España: el papel del deporte en la integración de los ciudadanos*. Barcelona: Centre d'Estudis Olímpics.
- López Ospina, Gustavo (2005). *Educación y el deporte en la construcción de sociedades sostenibles*. Ponencia presentada en Expomotricidad 2005. Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia, Instituto Universitario de Educación Física.
- Mannheim, Karl (1997). *Ideología y utopía*. Barcelona: Paidós.
- Martínez Martín, Miguel (2006). Formación para la ciudadanía y educación superior. *Revista Iberoamericana de Educación*, (42), 85-102.
- Morán, María Luz & Benedicto, Jorge (2003). *Aprendiendo a ser ciudadanos. Experiencias sociales y construcción de la ciudadanía entre los jóvenes*. España: Ministerio de Educación y Ciencia, Instituto de la Juventud.
- Morán, María Luz & Benedicto, Jorge (2008). Los jóvenes como actores sociales y políticos en la sociedad global. *Pensamiento Iberoamericano*, (3), 141-164.
- Müller, Floris; Van Zoonen, Liesbet & De Roode, Lauren (2008). The integrative power of sport: imagined and real effects of sport events on multicultural integration. *Sociology of Sport Journal*, (25), 387-401.
- Muñoz R., Francisco (2004). El Deporte como instrumento de transmisión de valores: por un modelo de Cohesión social y de tolerancia. *Revista de Educación*, (335), 153-161.
- Naciones Unidas (2005) *Educación, salud, desarrollo, paz*. En: <http://www.un.org/sport2005>

- PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (sf). *Objetivos de desarrollo del milenio*. En: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/mdgo-verview/>
- Ruiz Llamas, Guillermo & Cabrera Suárez, Dolores (2008). Los valores en el deporte. *Revista de Educación*, (335), pp. 9-19.
- Sartori, Giovanni (2007). *La democracia en 30 lecciones*. Buenos Aires: Taurus.
- Shields, David Lyle & Bredemeier, Brenda Jo (1995). *Character development and physical activity*. USA: Human Kinetics.
- UNESCO (2003). *32ª Conferencia general*. París: Unesco.
- UNESCO (2005). *33ª Conferencia general*. París: Unesco.
- UNICEF (sf). *Deporte para el desarrollo en América Latina y el Caribe*. En: [http://www.unicef.org/lac/partners\\_5053.htm](http://www.unicef.org/lac/partners_5053.htm)